

REALSTYLE CIA. LTDA.
Informe de Comisario
Al 31 de Diciembre del 2019
Cuenca-Ecuador

**A los Señores Socios de
REALSTYLE CIA. LTDA.**

En mi calidad de Comisario de REALSTYLE CIA. LTDA., y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 274 de la ley de Compañías, cumplo en informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2019 y el correspondiente estado de resultados, que le es relativo por el año terminado en esa fecha.

REALSTYLE CIA. LTDA. Fue constituida legalmente el 24 de mayo del 2001, iniciando sus actividades comerciales el 11 de junio del 2001, siendo su actividad principal inicial, la comercialización de artefactos, electrodomésticos, artículos para el hogar en general, posteriormente, computadores, partes y piezas y mantenimiento de las mismas, y en la actualidad su actividad principal es el servicio de asesorías técnicas en distintas áreas.

En mi opinión, los estados financieros de éste periodo, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de REALSTYLE CIA. LTDA., al 31 de Diciembre del 2019, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Cuenca, a 29 de Julio del 2020



**ING.COM. JORGE GALAN ALVARADO
COMISARIO**

REALSTYLE CIA. LTDA.
NOTAS A LA OPINION DEL COMISARIO
POR EL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen efectuado sobre el cumplimiento por parte de la Gerencia de la Compañía, en cuanto se refiere a normas legales, estatutarias Y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Socios, no observé desviación alguna que amerite su comentario.

Las actas de las Juntas de Socios, han sido llevadas y se conservan de conformidad con las disposiciones legales, los comprobantes y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable se conserva de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

2. COLABORACION GENERAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal he recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Internacionales de Auditoría NIA, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable, de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo, incluye evaluación de Normas Internacionales de Contabilidad NIC, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's utilizadas, y de las estimaciones relevantes, hechas por la administración.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesaria, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía, cuyo resultado no determinó observaciones que ameriten su revelación.

En mi opinión de Comisario, los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2019, en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica-financiera y el resultado operacional de la empresa.

4. CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

5. POSICION FINANCIERA Y SU RELACION CON REGISTROS

Los componentes financieros de la Compañía, principalmente entre ellos: **activos** \$ 46.928,85 **pasivos** \$ 13.912,50, y **patrimonio** \$ 33.016,35 así como también, la utilidad antes de Impuesto a la Renta fue de \$ 16.019,33 el impuesto renta causado fue de \$ 3.524,25 y el **resultado después de impuestos** con una utilidad de \$ 12.495,08, han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su comentario.

Finalmente declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como Comisario de REALSTYLE CIA. LTDA.

ING. COM. JORGE GALAN ALVARADO
COMISARIO

